



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 042/2020-CI

SALTA, 13 de febrero de 2020

Expte. 16.123/18

VISTO:

El Régimen de Subsidios destinado a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que “Los subsidios aprobados podrán ser abonados en cuotas a los beneficiarios en concordancia con las disponibilidades y cuotas financieras asignadas mensualmente al Consejo de Investigación”.

Que en el mes de abril de 2019 se otorgó un adelanto del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente a ese período, y según lo convenido en la XII Reunión Ordinaria del mismo año y a la disponibilidad presupuestaria, se acordó otorgar un monto adicional al, a los Proyectos “A” y “B” de este Consejo para solventar los gastos vinculados a su ejecución.

Que por Res. N° 040/20-CI se resuelve designar a la Dra. Giamminola, Eugenia Mabel, DNI N° 31.948.173, como Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2482/0, a partir del 12 de febrero de 2020.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un adicional del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 042/2020-CI

2019 a la Dra. Giamminola, Eugenia Mabel, DNI N° 31.948.173, Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2482/0, por el monto de \$9.000 (pesos, nueve mil).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el monto de \$9.000 (pesos, nueve mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2019, el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa